



Ciudad de México, a 7 de febrero de 2017

Comunicado de Prensa DGC/045/17

CONJUNTAN CONOCIMIENTOS EXPERTOS DE DIVERSAS DISCIPLINAS PARA GENERAR *UN MODELO DE PRISIÓN*, ORIENTADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN APOYO DE OPERADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Con el fin de generar bases para crear un sistema penitenciario con perspectiva presente y futura, y con visión a largo plazo, orientado al respeto por los derechos humanos, como lo mandata nuestra Constitución, expertos, estudiosos, tratadistas y profesionales de las más diversas disciplinas conjuntaron sus conocimientos y experiencias para la elaboración del libro *Un Modelo de Prisión*, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Al presentar este volumen ante responsables de centros penitenciarios del país, organizaciones de la sociedad civil, académicos, profesionales y operadores del sistema penitenciario, reunidos en el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, señaló que, de esta manera, se busca ofrecer más herramientas que permitan a los operadores del sistema penitenciario optimizar su funcionamiento, para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y contribuir a su reinserción social efectiva.

Se pronunció por dar eficacia transformadora a lo dispuesto en la Constitución, los tratados y las leyes. Por ello, aseguró, se refrenda la necesidad de proteger y respetar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con un esquema de cultura de la legalidad, proponiendo un modelo que permita colocar a la prisión en su justa dimensión en donde existan condiciones dignas.

En este acto en que estuvo acompañado en el presidium por Sergio García Ramírez, expresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Corina Giacomello, Investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales; Luis Rodríguez Manzanera, Experto de la Organización de las Naciones Unidas, y Ruth Villanueva Castilleja, Tercera Visitadora General de la CNDH; José Alberto Rodríguez Calderón, titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de la Comisión Nacional de Seguridad, y Jan Jařab, Representante de ONU-DH México, González Pérez explicó que se trata de una guía para la mejora de las condiciones de internamiento penitenciario, con el fin de hacerlo compatible con la dignidad de las personas privadas de la libertad, lo que necesariamente implica el respeto a sus derechos humanos.

Destacó también las obligaciones del Estado para garantizarles el goce de todos sus derechos, ya que tienen restringidos, de manera temporal, la libertad y sus derechos políticos, conservando intactos sus derechos humanos, que incluyen un trato digno; tener acceso a un defensor, un traductor y/o un intérprete; tener un debido proceso; gozar de

alimentación adecuada; ser visitadas por sus familiares; acceder a la educación, el trabajo, la capacitación para el mismo y la salud, entre otros.

Tras mencionar que se han logrado algunas mejoras en el sistema penitenciario, González Pérez expresó que aún falta mucho por hacer, como se identifica en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, Informes Especiales, Recomendaciones Generales y Específicas emitidos por la CNDH, así como en las hechas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y en los Pronunciamientos Penitenciarios.

El Presidente de la CNDH reconoció la participación multidisciplinaria de profesionales en diversas materias que, bajo el liderazgo por Proyectos, Estudios y Coordinación, S.C. (Precoor), hicieron valiosas aportaciones para el libro *“Un Modelo de Prisión”*.

La Tercera Visitadora General de la CNDH, Ruth Villanueva Castilleja, explicó que la publicación pretende difundir las herramientas necesarias para buscar una reinserción positiva de las personas privadas de su libertad. Existe la norma, agregó, pero lo importante es concretarla y difundirla, y para eso el libro da la oportunidad de que los involucrados en el trabajo penitenciario enfoquen sus actividades teniendo en cuenta los derechos humanos.

Por su parte, Sergio García Ramírez apuntó que, con este texto, la Comisión Nacional ofrece una herramienta más, sumamente necesaria, en opiniones coincidentes de los expertos y que también se incluyeron en el modelo de prisión presentado.

Mencionó que este libro es merecedor de la mayor atención por parte de quienes tienen a su cargo el sistema penitenciario en México, y señaló que, hoy en día, la formación del sistema penitenciario y sus expresiones materiales –los reclusorios— deben tener un solo horizonte: el respeto a los derechos humanos de sus habitantes.

“Bajo este imperio –añadió—, que legitima la acción del Estado, habrán de erigirse, orientarse y gobernarse las prisiones. El respeto a los derechos humanos determinará el quehacer de quienes proponen nuevos modelos de prisión que pretenden constituir el soporte físico de una prisión modelo”.

A su vez, Corina Giacomello precisó que con este texto se indica el camino para transitar a un paradigma de derechos a concretar en el sistema penitenciario, e indicó que, si bien la prisión es un sitio para pagar un castigo, también es un espacio con derechos. “Derechos adquiridos y preservados por el hecho de ser parte de una sociedad y que, por lo tanto, no deben ser concebidos como beneficios”.

“Por otro lado –explicó—, los preceptos de la reinserción y de la rehabilitación nos hablan de la prisión como de un espacio transformador. Frente a la dicotomía del rechazo y la metamorfosis, esta obra se yergue como un texto sano y sanador, que coloca la prisión en su justa dimensión: un espacio donde habitan personas, ciudadanas y ciudadanos. Un espacio que no está separado de la sociedad, sino inmerso en ella, en sus actividades productivas y en el medio ambiente”.



Luis Rodríguez Manzanera coincidió en contar dicha obra como indispensable y necesaria en la época actual en que parece haberse perdido el rumbo de la materia penitenciaria, ya que rescata el sentido humanitario, el objeto y fin de ese mal necesario que es la prisión, del que tanto se ha abusado.

“El hilo conductor –dijo– son los derechos humanos, así como el valor justicia, entendiendo la reinserción no solamente con un simple cumplimiento de la pena, sino como una redención, que sólo es posible en un espacio y un medio ambiente adecuados, con el respeto a la dignidad humana y al principio *pro homine*, y la aplicación de los instrumentos aprobados por las Naciones Unidas, principalmente las *Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos*, conocidas ahora como *Reglas Mandela*”.

Este libro se realizó en forma coordinada entre la CNDH y “*Proyectos, Estudios y Coordinación*”, integrándose con temas de interés, como las bases para la reinserción social, las personas privadas de la libertad, el alojamiento, la nueva cara de la justicia, el personal, las dimensiones de las prisiones y las responsabilidades con el medio ambiente, entre otros.

En el evento, se tuvo la presencia de los representantes del sistema penitenciario de casi el total de las entidades federativas y funcionarios federales del ámbito de la procuración y administración de justicia, así como de la ejecución penal, para exponer la importancia de la debida atención hacia las personas privadas de la libertad en centros de reclusión.

El libro “*Un Modelo de Prisión. Criterios para un sistema orientado al respeto de los Derechos Humanos*”, está a disposición en la Biblioteca del Centro Nacional de Derechos Humanos a partir del día de la fecha.